

Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Señor Juan Manuel Carrión Barragan Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio sin número, de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la señora Maribal Pasquel, en su calidad de Coordinadora General del Colectivo de Rescate del Río San Pedro, quien, en lo principal, requiere: "se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado: "ORDENANZA de INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL".

Al respecto, y en atención a lo solicitado se procederá a la correspondiente verificación del cumplimiento de requisitos necesarios para alcanzar la acreditación a silla vacía, de acuerdo con la normativa municipal palicable:

1. Legitimidad.-

El artículo 468 del Código Municipal establece: "Las ciudadanas y ciudadanos de forma colectiva a través de las instancias participativas y democráticas determinarán las personas y representantes que participarán en las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito"; de lo que se desprende, que el ciudadano o ciudadana que pretenda ejercer su derecho a participar por medio de la silla vacía no lo hace a título personal ni en representación de sus propios derechos, sino en calidad de representante de una organización civil de hecho o de derecho, calidad que se la asume por medio de mecanismos democráticos de designación, lo cual se justifica por medio de un acta en la que se demuestre tal designación, la cual se agota en el tema que específicamente conste en el acta en cuestión.

El artículo 469 del Código Municipal establece los requisitos indispensables para que las organizaciones sociales de hecho o de derecho; así como para las personas que han sido designadas para representarles. Así, los mentados requisitos se divide en:

2.1 Requisitos para las organizaciones:

- a. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b. Acta por medio de la cual la organización designa al representante principal y





Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

suplente.

c. En la misma acta de la sesión ha de constar el tema sobre el cual participará.

2.2. Requisitos representantes ciudadanos:

- a. Ser mayor de edad, calidad que se acredita por medio de la cédula de ciudadanía.
- **b.** No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, calidad de que justifica por medio del certificado de dependencia laboral, expedido por el Ministerio del Trabajo.
- c. No haber participado como candidato a concejal o alcalde en el presente período legislativo. Esta calidad se presume en función de lo que afirma el ciudadano o la ciudadana, todo esto sin perjuicio que el Municipio de Quito pueda contrastar tal información con los entes rectores de la Función Electoral.
- **d.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito, calidad que se presume de la información que proporcione el peticionario. Se sugiere presentar la planilla de un servicio básico.
- **e. Datos para contacto:** Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos por parte de los comparecientes, se desagrega la siguiente información:





Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

LEGITIMACIÓN ACTIVA					
Designación democrática de representantes	Cumple				
Señalamiento del tema sobre el que versa la designación	Cumple				
Exposición de motivos, resumen fundamentada de la postura	Cumple				
REQUISITOS PARA ORGANIZACIONES					
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple				
Acta que señala:	Cumple				
A) Tema					
B) Identifica representantes	Cumple				
REQUISITOS REPRESENTANTES CIUDADANOS					
Cédula de ciudadanía	Cumple				
Ser mayor de edad	Cumple				
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple				
No ser servidor público, en cargo relacionado al tema de participación	Cumple				
No haber sido candidata/o a concejal o Alcalde, en las últimas elecciones seccionales	Cumple				
Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.	Cumple				
OPORTUNIDAD					
Previo a la aprobación del informe de Comisión (Si es proyecto normativo, informe primer debate).	Cumple				

3. Notificación

Una vez que se ha superado con éxito la etapa de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal; y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 470, letra e) del Código Municipal, me permito notificar a los miembros de la **Comisión de Ambiente**, por intermedio de su Presidencia, a fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la participación de las personas acreditadas, de acuerdo con la normativa municipal vigente.

Los datos de contacto de las personas acreditadas son:

Representante titular:

Nombres completos: Verónica Maribel Pasquel Trávez

Cédula de ciudadanía: 170707006-4 Dirección domicilio: Vía Miravalle-Nayón Correo electrónico: maribelpasquel@hotmail.com

Correo electronico. marioelpasquer@nounan.com





Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Número telefónico: 0998115658

Representante alterno:

Nombres completos: Ana Emilia Poveda Pasquel

Cédula de ciudadanía: 1722685169

Dirección domicilio: José Vinueza e Ilaló, edificio Nativa

Correo electrónico: anaemiliapp@hotmail.com

Número telefónico, convencional y celular: 2889202, 0984470947

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes SECRETARIO GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-1187-E

Anexos:

- 3.-MARIBEL PASQUEL.PDF

Copia:

Señor

Hugo German Davila Garcia

Conductor

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - BRIGADA DE ATENCION PREHOSPITALARIAS

Señor

Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ROBLES PUSDA LUIS

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO





Quito, D.M., 26 de septiembre de 2022

Señor Doctor

Patricio German Guachamin Lincango

Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Diego Andres Zambrano Alvarez

Coordinador de Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita

Alegria de los Angeles Gaibor Fegan

Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada

Leslie Sofia Guerrero Revelo

Coordinadora de Gobierno Abierto

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada

Rosa Herminia Moncayo Bustamante

Asesora

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Hernan Patricio Salazar Rivera

Técnico

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-09-26	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-09-26	



